



Córdoba, 9 de junio de 2017

VISTO:

Que el Sr. Profesor Dr. Hugo Ariel López, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, asistió a esta Facultad en el día de la fecha, para constituir el Comité F, para evaluar el desempeño a docentes de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la constitución del Comité fue aprobado por Res. Rec. 376/17 HCS;

Que para integrar el Comité, se convocó al Dr. López, quien debió trasladarse desde la ciudad de Rosario;

Que es necesario reintegrarle el gasto ocasionado por su traslado a esta ciudad;

Por ello;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar al Dr. Hugo Ariel López (D.N.I. 16.306.740), la suma de \$ 1040,00 (pesos: mil cuarenta), equivalente a pasajes en colectivo Rosario-Córdoba-Rosario, a través del Área Económico Financiera, para su asistencia a esta Facultad, proveniente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, convocado para realizar la evaluación docente.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario Contribución Gobierno - Concursos Docentes.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 304

mr